**BUENOS AIRES Y PUERTO IGUAZU 2025- 2026**

**6 DIAS- 5 NOCHES**

**VALIDEZ: septiembre 01 de 2025 a marzo 31 de 2026**

* **Tarjeta de asistencia médica por 6 días con un cubrimiento de USD. 60.000**

**ITINERARIO:**

**Día 01 – Buenos Aires**

Traslado al Hotel. Resto del día libre.

**Día 02 – Buenos Aires**

Desayuno en el Hotel. Por la mañana, City Tour por la ciudad. Esta excursión trasmite la emoción de un Buenos Aires múltiple. Conocerán el símbolo de nuestra ciudad: el Obelisco. Recorrerán plazas como las de mayo, San Martín, Alvear, del Congreso; Avenidas: Corrientes, De Mayo, 9 de Julio, entre otras; Barrios con historia como La Boca y San Telmo, suntuosos como Palermo y Recoleta, y modernos como Puerto Madero. También apreciarán los Parques de Lezama y Tres de Febrero, zonas comerciales y financieras, y reconocidos estadios de Fútbol, entre otros atractivos.

**Día 03 – Buenos Aires**

Día Libre para compras o excursiones opcionales.

**Día 04 – Buenos Aires / Puerto Iguazú**

Desayuno. Traslado al Aeropuerto para volar a IGR.

**Puerto Iguazú**

Traslado Aeropuerto / Hotel.

Excursión a las Cataratas Brasil con entrada al Parque incluida: El Parque Nacional do Iguazú (lado brasileño) posee una extensión de 185.000 hectáreas. Al arribo al Centro del Visitante, se ingresa por el Portal de Acceso en forma individual, donde se controla la capacidad de carga del Parque. A continuación, se aborda un autocar que inicia el paseo dentro del parque y lo conducirá hasta el inicio de las pasarelas cuyo recorrido es de 1.200 metros de senda sobre la barranca del Río Iguazú. En este punto de inicio del recorrido se tiene una vista panorámica de los saltos argentinos, escenario propicio para tomar fotografías. Avanzando en el recorrido, se observa el cañón del Río Iguazú, el Salto Rivadavia y Tres Mosqueteros, entre otros. Hacia el final del recorrido se arriba al mirador inferior de Garganta del Diablo que en este punto se encuentra a unos 200 metros de distancia. Este maravilloso escenario está aún más realzado por la permanente formación de arco iris.

**Día 05 – Puerto Iguazú**

Excursión Cataratas del Iguazú, lado argentino.

Incluye entrada. Desde este Centro del Visitante, tenemos la opción de tomar el servicio de trenes que nos lleva hasta la Estación Cataratas o utilizar el Sendero Peatonal “Sendero Verde”, con lo que llegaríamos a la senda que nos lleva al Paseo Superior e Inferior.

Paseo Superior: Recorrido de pasarelas, las que están elevadas. En este circuito, podemos apreciar las caídas de agua desde la parte superior de los saltos, apreciando la magnificencia de los mismos desde una vista panorámica. Paseo Inferior: Caminata por

la pasarela, también elevadas tomando la vista desde los pies de los saltos. Garganta Del Diablo: Partiendo desde la Estación Cataratas, el tren nos llevará hasta la Estación Garganta. Luego, caminata por las pasarelas el espectacular balcón del salto de mayor importancia de las Cataratas, la Garganta del Diablo.

**Día 06 – Puerto Iguazú**

Traslado del Hotel al Aeropuerto.

**Fin de nuestros servicios.**

**PRECIOS PORCION TERRESTRE POR PERSONA EN DOLARES:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Hotel** | **Sencilla** | **Doble** | **Triple** | **Vigencia** |
| Two Bs. Aires 3\*  Raíces Esturion 3\* | 759  803  759  810  860  904 | 501  523  501  532  540  563 | 479  493  479  504  511  531 | 01/09/2025 a 30/09/2025  01/10/2025 a 30/11/2025  01/12/2025 a 31/12/2025  01/01/2026 a 31/01/2026  01/02/2026 a 28/02/2026  01/03/2026 a 31/03/2026 |
| NH City 4\*  Village Cataratas 4\* | 885  901 | 566  579 | 561  573 | 01/09/2025 a 31/12/2025  01/01/2026 a 31/03/2026 |
| Intercontinental 5\*  Iguazu Grand 5\* | 1368  1674  1440  1455  1691 | 818  943  854  866  955 | 767  852  793  805  865 | 01/09/2025 a 30/09/2025  01/10/2025 a 30/11/2025  01/12/2025 a 31/12/2025  01/01/2026 a 28/02/2026  01/03/2025 a 31/03/2025 |

*Tarifas en USD, detalladas por Pasajero*

*Tarifas sujetas a disponibilidad al momento de reservar*

*y a reconfirmar en fechas o periodos especiales*

*(Semana Santa, Feriados, Congresos, Vacaciones de Invierno, Navidad, Año Nuevo, Carnaval, etc.).*

**PRECIO INCLUYE:**

* 03 noches de Alojamiento en Hotel seleccionado en Buenos Aires.
* Traslados Aeropuerto BUE / Hotel / Aeropuerto BUE SIB.
* City Tour (Medio Día) SIB con Guía en español.
* Copa de Bienvenida en Casino Flotante de Puerto Madero.
* Desayunos e Impuestos.
* 02 noches de Alojamiento en Hotel seleccionado en Puerto Iguazú.
* Traslados Aeropuerto IGR / Hotel / Aeropuerto IGR SIB.
* Excursión Cataratas Brasil SIB con ticket de ingreso incluido.
* Excursión Cataratas Argentina SIB con ticket de ingreso incluido.
* **Tarjeta de asistencia médica por 6 días con un cubrimiento de USD. 60.000**

**PRECIO NO INCLUYE:**

* Almuerzos, Cenas, Vuelos y otros servicios no especificados.
* Propinas
* Gastos financieros

**CONDICIONES GENERALES:**

**DOCUMENTACION**: AEROVISION S.A.S., se hace responsable por la prestación

de los servicios terrestres en su calidad de intermediario entre el operador y la agencia de viajes que efectúa la venta. En ningún momento AEROVISION S.A.S., asume ningún tipo de responsabilidad en el caso de que faltare o estuviera incompleta la documentación tanto para salir de Colombia, como para ingresar a alguno de los países que así lo requieran.

Entendemos que las personas que solicitan hoteles categoría turista tienen conocimiento de las limitaciones en sus servicios y estructura de estos. Entendemos que estas personas escogieron estas opciones. Es así como comunicamos a todos nuestros pasajeros que no aceptaremos reclamos por estos hoteles. Entendemos que es el propio pasajero el que decide los hoteles en que se alojará. Nosotros cumplimos en hacerles conocer que estos hoteles son para personas que buscan una economía en su viaje ó sencillamente es porque así ellos mismos lo desean

**CLAÚSULA DE RESPONSABILIDAD**:

El organizador de esta promoción **AEROVISION S.A.S.** de Medellín, con registro nacional de turismo No. 5256 se acoge en su integridad a la ley 300 de 1.996.

El abuso y la explotación sexual de menores de edad es sancionado con pena privativa de la libertad de conformidad con lo previsto en la ley 679 de 2001

**ACTUALIZADO: Agosto 27 de 2025**

.